



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA, MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 04 de Setiembre de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 944/2012.-

VISTO: La Nota del H. Concejo Deliberante de Tunuyán a través de la cual eleva copia de la Declaración N° 411/2012, sancionada por el H. Concejo Deliberante de Tunuyán y

CONSIDERANDO:

Que el H.C.D. de Tunuyán sancionó la Resolución mencionada precedentemente, referido a resguardar turística, histórica y culturalmente las zonas denominadas Chorro de la Vieja y Cajón de Arenales en el Distrito Los Chacayes.-

Que este Honorable Concejo Deliberante, coincide en un todo con el espíritu de dicha norma legal.-

Por todo ello el

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir a la Declaración del Honorable Concejo Deliberante de Tunuyán, la cual tiene como objetivo resguardar turística, histórica y culturalmente las zonas denominadas Chorro de la Vieja y Cajón de Arenales en el Distrito Los Chacayes.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al D.E. a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. JUAN FRANCISCO CUETO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-----


ZUJANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.




FRANCO FEDERICO OJEDA
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.